



Resolución de 18 de mayo de 2017, de la Directora de Innovación Educativa por la que se resuelve la convocatoria a centros, tanto públicos como concertados, de enseñanza no universitaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco, para acceder a las certificaciones de Madurez TIC

Las Instrucciones de 23 de noviembre de 2016 de la Viceconsejera de Educación convocan a los centros públicos y concertados de enseñanza no universitaria de la comunidad Autónoma del País Vasco a participar en la convocatoria para acceder a las certificaciones de Madurez TIC en cualquiera de los tres niveles, sin necesidad de haber acreditado anteriormente el nivel previo.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, examinados y de conformidad con lo establecido en las Instrucciones de 23 de noviembre de 2016 de la Viceconsejera de Educación y a propuesta de la Comisión de Selección

RESUELVO:

Primero.- Adjudicar a los centros recogidos en el anexo los niveles de Madurez TIC señalados en el mismo.

Segundo.- Contra la presente resolución, los centros podrán presentar reclamación ante la Viceconsejera de Educación en el plazo de un mes a partir de su notificación.

Vitoria-Gasteiz, a 18 de mayo de 2017

**LUCIA TORREALDAY BERRUECO
DIRECTORA INNOVACIÓN EDUCATIVA**